



# Diputados y senadores se regalaron un “santo puente” de 12 días, antes del receso legislativo



Los integrantes de la Cámara de Diputados se autorizaron un puente vacacional por la Semana Santa de 12 días, pues a partir de este viernes 31 de marzo ya no tendrán actividades y su siguiente sesión tendrá lugar el martes 11 de abril.

En cuanto a los senadores de la República, la Mesa Directiva, a cargo del morenista Alejandro Armenta, citó a los legisladores hasta el próximo miércoles 12 de abril a las 11 de la mañana.

Estos 12 días de descanso que se aprobaron los integrantes de ambas cámaras, equivale al periodo total de vacaciones que por ley corresponden a un trabajador mexicano luego de cumplir de forma continua su primer año de trabajo.

En el caso de los diputados y senadores, su labor en las Cámaras se divide en dos periodos ordinarios de sesiones, por lo que en próximo 30 de abril culminará su actual ciclo de trabajo y serán convocados nuevamente hasta el 1 de septiembre, es decir tendrán cuatro meses de receso legislativo.